

Trujillo Valle del Cauca, marzo 13 de 2025.

Doctora.

OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA

Secretaria de Educación.

Departamento del Valle del Cauca.

Santiago de Cali.

ASUNTO: Carta de intención suscripción mecanismo cofinanciación de esquema de BOLSA COMÚN en el Programa Alimentación Escolar PAE 2025.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los lineamientos técnico administrativos, los estándares y condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE (Decreto 1852 de 2015 y resolución 00335 de 23 de diciembre de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos Para Aprender “UAPA”) los cuales expresan sobre el mecanismo de: “Bolsa común de recursos. Es el esquema de planeación y ejecución articulada de recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento, definido y determinado por la norma vigente, que en desarrollo del principio de la corresponsabilidad busca su aplicación eficiente y coordinada, con el fin de alcanzar los objetivos comunes de programa”

Por lo anterior y en mi condición de representante legal del municipio de Trujillo, Valle del Cauca, manifiesto mi intención de vincularme al esquema de bolsa común en las siguientes condiciones:

1. Apropiación presupuestal:

Certificado de disponibilidad número: 147 de fecha: 13 de marzo de 2025

Valor del CDP: \$ 66.676.800

Rubro presupuestal: 2.3.2.02.009-220102892920-16.0.01.1.2.4.4.01 SGP Asignación Especial Programas de Alimentación Escolar.

2.3.2.02.02.009-220182892920-16.0.01.1.3.3.9.01 – RB SGP Asignación Especial Programas de Alimentación Escolar.

Siendo así el aporte del municipio por valor de DESCRIBIR EN LETRAS (\$ 66.676.800) SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.

2. Conforme a las Instituciones Educativas que se cuentan en el municipio, se tiene un total de 2552 BENEFICIARIOS, según el Sistema de Matriculas Estudiantil – SIMAT con corte al (10/03/2025) Discriminados de la siguiente manera, institución educativa sede educativa número de alumnos.



www.trujillo-valle.gov.co

Alcaldía Municipal de Trujillo, Valle del Cauca
Calle 20 No. 19 – 05 / Código Postal: 761020
Línea de atención gratuita: +57 (602) 226 6292
Teléfono móvil: 310 603 75 89
contactenos@trujillo-valle.gov.co



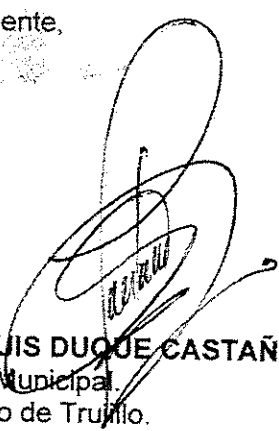
SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	NUMERO DE ESTUDIANTES
SAGRADO CORAZON DE JESUS	351
TOTAL, ESTUDIANTES	305

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	NUMERO DE ESTUDIANTES
CARLOS ENRIQUE RESTREPO	12
EDELMIRA OCAMPO	19
JUAN XXIII	45
LEOCADIO SALAZAR	18
SAN ISIDRO	105
SANTIAGO LOPEZ	8
TOTAL, ESTUDIANTES	207

TOTAL, ESTUDIANTES MUNICIPIO DE TRUJILLO	2552
--	------

Por todo lo anterior, quedando atento a su respuesta.

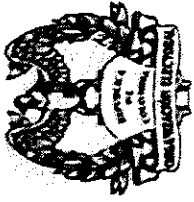
Atentamente,



JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO
Alcalde Municipal
Municipio de Trujillo.

Redactor y transcriptor: Ana Susana Garcia Vasquez- Secretaria de Desarrollo Social y Educación.

A. J.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Que, JOSE LUIS DUQUE CASTANO identificado(a) con C.C. 16356585 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de TRUJILLO - VALLE, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - DE LA U.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL en TRUJILLO (VALLE), el jueves 02 de noviembre del 2023.

MARTHA LILIANA RESTREPO
SANCHEZ
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

HERBERTH MEJÍA SALAZAR
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.356.585**
DUQUE CASTAÑO

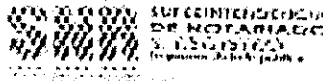
APELLIDOS
JOSE LUIS

NOMBRES

FIRMA



Notaria Única Trujillo Valle



Cr4521310

ACTA DE POSESION NUMERO 001

NOMBRE DEL POSESIONADO: JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL - TRUJILLO VALLE
REEMPLAZA A: DIEGO FERNANDO GUERRERO QUICENO.

La Notaria Única del Municipio de Trujillo Valle, hoy veintinueve (29) del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2.023), le toma posesión al Sr. JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.356.585 expedida en Tuluá-V-, como ALCALDE MUNICIPAL, por haber sido elegido como tal en las elecciones del treinta (30) de Octubre del año dos mil veintitrés (2.023) para el periodo comprendido entre el año dos mil veinticuatro (2.024) al dos mil veintisiete (2.027) según consta en la Credencial enviada por los Miembros de La Comisión Escrutadora Municipal por tal motivo La Suscrita Notaria Única de este Municipio personalmente procedió a recibirle el Juramento de rigor bajo la gravedad de juramento prometiéndole cumplir bien y fielmente a su leal saber y entender los deberes que el cargo le impone. El posesionado presentó los siguientes documentos. Fotocopias de cédula - libre militar, credencial como Alcalde Electo y del Certificado del Seminario de Inducción a La Administración Pública para Alcaldes, Hoja de Vida Sigep, Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por La Procuraduría, Certificación de Contraloría General de la Republica, Certificado de Seguridad Social, Certificado Médico de aptitud física y mental, juramento relaciona el monto de sus bienes y renta, los de su Cónyuge y de los hijos no emancipados. Declaración extra juicio de inhabilidad e incompatibilidad para ejercicio del cargo, declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes carácter alimentario REDAM. JURAMENTO: JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS? (SI JURO) - SI ASI LO HICIERES DIOS Y EL PUEBLO OS LO PREMIEN O SINO ELLOS OS LO DEMANDEN.

NOTA ESPECIAL - Ejercerá su cargo a partir de las ceros (0.00) horas del primero (01) de Enero del año dos mil veinticuatro (2.024). ... No siendo otro el objeto de la presente diligencia se tramita y se firma por las partes que en ella intervienen.

EL POSESIONADO.

JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO

LA NOTARIA

MARTHA LILIANA RESTREPO SANCHEZ.



PROTECCIÓN PARA TODOS

Notaria Única de Trujillo valle

Notaria: Martha Liliana Restrepo Sánchez.

Dirección: carrera 19 No. 26 - 74

Teléfono: (2) 2257557

Email: notaria@trujillovalle.gov.co

20-10-23

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

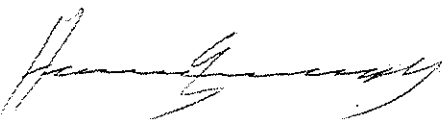
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 08:49:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16356585
Código de Verificación	16356585250707084928

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

CGR



Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE TRUJILLO identificado(a) con NIT número 8919007643:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272083065



PIB
11:35:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16356585:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:52 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16356585

Apellidos y Nombres: **DUQUE CASTAÑO JOSE LUIS**

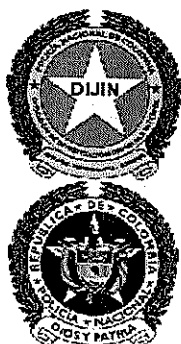
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijln.araic-
atc@policia.gov.co



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16356585 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/05/2025 03:00 PM



Código Verificación: 67PK2DU5HX

Válida hasta: 20/08/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141159237039			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 16356585		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tulua	
				14. Buzón electrónico 21	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 16356585	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Valle del Cauca	
31. Primer apellido DUQUE		32. Segundo apellido CASTAÑO		33. Primer nombre JOSE	
Razón social				34. Otros nombres LUIS	
36. Nombre comercial				37. Signa	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Trujillo	
41. Dirección principal CL 21 21 44				8 2 8	
42. Correo electrónico joseluisalcalde1@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3105171842		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 4923		47. Fecha inicio actividad 2016-07-05		51. Código 8324	
48. Código 6810		49. Fecha inicio actividad 2017-02-15		52. Número establecimientos	
50. Código 1		2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5224952					
54. Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre DUQUE CASTAÑO JOSE LUIS					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141172338642			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8919007643		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá	
				14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social MUNICIPIO DE TRUJILLO		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Trujillo	
41. Dirección principal CR 19 CL 20 ESQ BRR CENTRO		42. Correo electrónico alcalde@trujillo-valle.gov.co		43. Código postal 761020	
44. Teléfono 1 6022266292		45. Teléfono 2 3105171842		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 8412		47. Fecha inicio actividad 19880101		48. Código 9008	
49. Fecha inicio actividad 20240306		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 79144252		Retención en la fuente a título de rent			
09- Retención en la fuente en el impuesto		14- Informante de exogena			
42- Obligado a llevar contabilidad		52 - Facturador electrónico			
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DUQUE CASTAÑO JOSE LUIS 985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141172338642		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)			6. DV		12. Dirección seccional
8 9 1 9 0 0 7 6 4			3		Impuestos y Aduanas de Tulúa
					14. Buzón electrónico
Representación					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN			1 8		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
Cédula de Ciudadaní 1 3		1 6 3 5 6 5 8 5		2 0 2 4 0 1 0 1	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
DUQUE		CASTAÑO		JOSE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
				LUIS	
110. Razón social representante legal					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		102. DV
					103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		106. Primer nombre
					107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		102. DV
					103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		106. Primer nombre
					107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		102. DV
					103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		106. Primer nombre
					107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		102. DV
					103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		106. Primer nombre
					107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		102. DV
					103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		106. Primer nombre
					107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV		110. Razón social representante legal



Alcaldía de

TRUJILLO
JARDÍN DEL VALLE

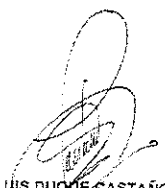
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía No. **16.356.585**, , en mi condición de Alcalde Municipal de la **MUNICIPIO DE TRUJILLO** identificado con **NIT. 891.900.764-3**, certifico que para los últimos seis (06) meses la entidad se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Trujillo (Valle), a los Catorce (14) días del mes de julio del 2025.

Atentamente,


JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO
Alcalde Municipal
Municipio de Trujillo.



www.trujillo-valle.gov.co

Alcaldía Municipal de Trujillo, Valle del Cauca
Calle 20 No. 19 - 08 / Código Postal: 761020
Línea de atención gratuita: +57 (602) 226 6292
Teléfono móvil: 310 603 75 89
contactenos@trujillo-valle.gov.co



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

30670890420179F2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VANESSA LOAIZA AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1115072727 de GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 305545-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

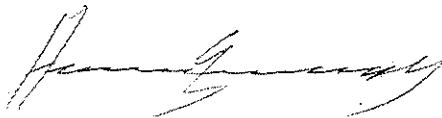
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 08:50:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8919007643
Código de Verificación	8919007643250707085041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ. D.C.

CGR



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2025 08:59:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16356585** y Nombre: **JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119221290** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:01:08 horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16356585**,
Apellidos y Nombres **DUQUE CASTAÑO JOSE LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.